

15 de marzo de 2021

**JUEZ DE DISTRITO OTORGA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARA DEJAR SIN EFECTOS LA REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA***Por Eduardo Corzo y Natalia Cosío*

Por resolución del 10 de marzo de 2021, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, resolvió en juicio de amparo conceder la suspensión provisional para dejar sin efectos todas las consecuencias derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 9 de marzo de 2021.

Esta suspensión provisional tiene **efectos generales**, por lo que todos los participantes del mercado eléctrico y demás particulares que desarrollen o estén en vía de desarrollar alguna actividad regulada en el sector eléctrico gozarán de esta protección. El Juzgado consideró que la suspensión provisional debe tener **efectos generales** para salvaguardar los derechos a la competencia y libre concurrencia entre todos los participantes de la industria eléctrica, así como evitar distorsiones en el mercado.

La resolución ordena que todas las autoridades, incluyendo SENER, CRE, CENACE y la empresa CFE, están obligadas a cumplir con la suspensión provisional y estará vigente hasta en tanto se resuelva el amparo sobre la suspensión definitiva.

Según la resolución del Juzgado, la SENER deberá publicar en el DOF la suspensión del Decreto de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y se restablecerá provisionalmente la vigencia de los artículos respectivos previo a la reforma en cuestión.

Para consultar la síntesis de la resolución en español, favor de hacer [clic aquí](#).

Para mayor información, contactar a los siguientes abogados de Haynes and Boone:

[Alberto de la Peña](#)

[Ricardo Garcia-Moreno](#)

[George Y. Gonzalez](#)

[Eduardo Corzo](#)

[William H. \("Hunt"\) Buckley](#)

[Natalia Cosío](#)